



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI  
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 1780/2020: CONTRATO MIXTO  
DE SUMINISTRO Y OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO:  
SUSTITUCIÓN DE CALDERA E GASÓLEO POR CALDERAS DE BIOMASA PARA  
CALEFACCIÓN EN EL CEIP MAESTRO JUAN HIDALGO DE CARDEÑA.-**

En Cardena siendo las nueve horas del día 21 de septiembre de 2020, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL:**
  - Don José Antonio del Solar Caballero, Consultor Técnico del Servicio Jurídico Contencioso de la Diputación Provincial de Córdoba.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 6 de agosto de 2020, cuyo importe de licitación es 84.119,60 € y 17.665,12 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

Código seguro de verificación (CSV):

**BA3E 00D5 61CA 27E7 5970**



BA3E00D561CA27E75970

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

DEL SOLAR CABALLERO JOSE ANTONIO el 21/9/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 21/9/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 21/9/2020

- CENTRO DE ENERGÍA, SLL
- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, SL

La Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, admitiendo ambas ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, cuantificables automáticamente, puntuándose de forma decreciente:

**Criterios cuantificables automáticamente:**

- **Mejora 1. Suministro e instalación de radiadores de aluminio, 50 puntos.** Se otorgará 50 puntos por el suministro e instalación de radiadores de aluminio según la descomposición del anexo de mejoras.

- **Mejora 2. Suministro e instalación de un sistema de monitorización para la visualización, supervisión a distancia y el control remoto de la caldera de biomasa, 15 puntos.** Se otorgará 15 puntos por el suministro e instalación de un sistema de monitorización para la visualización, supervisión a distancia y el control remoto de la caldera de biomasa.

- **Mejora 3. Mantenimiento de las instalaciones objeto del contrato, hasta 20 puntos:** Se otorgará 2 puntos por cada anualidad siguiente a la de la puesta en marcha de las instalaciones, en los que el licitador se comprometa a prestar, de forma gratuita, el servicio de mantenimiento

Código seguro de verificación (CSV):

**BA3E 00D5 61CA 27E7 5970**



BA3E00D561CA27E75970

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

DEL SOLAR CABALLERO JOSE ANTONIO el 21/9/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 21/9/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 21/9/2020



## Ayuntamiento de Cardena

preventivo y correctivo de las instalaciones de biomasa objeto del contrato, que incluirá, al menos, una visita semestral por técnico cualificado en la que deberán evaluarse los elementos necesarios y adoptarse las medidas precisas conforme a la legislación vigente. Plazo máximo de mantenimiento: 10 años.

- **Mejora 4. Ampliación plazo de garantía, hasta 7 puntos.** Se otorgará 1 punto por cada año de garantía más respecto al plazo establecido en el presente Pliego (dos años). Las fracciones de tiempo distintas al año no se computarán. Plazo máximo de garantía: 10 años.

- **Mejora 5. Reducción del plazo de ejecución, hasta 8 puntos.** Se otorgará 4 puntos por cada semana de reducción del plazo de ejecución de contrato respecto al plazo establecido en el presente Pliego (6 semanas). Las fracciones de tiempo distintas a la semana no se computarán. Máxima reducción del plazo de ejecución: 2 semanas.

<u>MEJORAS</u>	<u>CENTRO DE ENERGÍA, SLL</u>	<u>DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, SL</u>
1	50 puntos	50 puntos
2	15 puntos	15 puntos
3	20 puntos	20 puntos
4	7 puntos	7 puntos
5	8 puntos	8 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

Una vez comprobado en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas están debidamente constituidas, que el firmante de la proposición tiene poder bastante

Código seguro de verificación (CSV):

**BA3E 00D5 61CA 27E7 5970**



BA3E00D561CA27E75970

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

DEL SOLAR CABALLERO JOSE ANTONIO el 21/9/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 21/9/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 21/9/2020

para formular la oferta y no están incurso en prohibición para contratar, la MESA DE CONTRATACIÓN, comprobando que se ha producido un empate tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, ACUERDA requerir a ambas empresas para que en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA acrediten los criterios, según el artículo 147.2 de la LCSP, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, para resolver el empate, de conformidad con lo siguiente:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresa, priorizando en caso de igualdad.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de septiembre de 2020, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo.Purificación Medina Jurado

VOCAL

Fdo. José Antonio del Solar Caballero

Código seguro de verificación (CSV):



**BA3E 00D5 61CA 27E7 5970**

BA3E00D561CA27E75970

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

DEL SOLAR CABALLERO JOSE ANTONIO el 21/9/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 21/9/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 21/9/2020



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE DESEMPATE  
PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE  
ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN GEX 1780/2020: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS  
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, SUSTITUCIÓN DE CALDERA DE  
GASÓLEO POR CALDERAS DE BIOMASA PARA CALEFACCIÓN EN EL CEIP  
MAESTRO JUAN HIDALGO DE CARDEÑA.-**

En Cardena siendo las nueve horas y treinta minutos del día 24 de septiembre de 2020, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL:**
  - Don José Antonio del Solar Caballero, Consultor Técnico del Servicio Jurídico Contencioso de la Diputación Provincial de Córdoba.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la comprobación de la documentación presentada por las empresas licitadoras y elaborar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada.

Código seguro de verificación (CSV):

**4466 A18B D1D6 0474 0A48**



4466A18BD1D604740A48

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

DEL SOLAR CABALLERO JOSE ANTONIO el 24/9/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 24/9/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 24/9/2020

Vista que en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA: PREFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, en cumplimiento del artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se contempla que cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresa, priorizando en caso de igualdad según lo establecido en el artículo 147.2 de la LCSP.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Comprobada la documentación presentada por las empresas licitadoras justificativa de los criterios de desempate, se obtiene el siguiente resultado tras la aplicación por orden de los criterios de desempate:

CRITERIOS DE DESEMPATE	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, SL	SOLARIUM, SLL
CRITERIO a)	1 TRABAJADORA CON DISCAPACIDAD	0 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Visto que la aplicación del primer criterio de desempate determina que la empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, INTELEC, SL, es la que dispone de mayor número de trabajadores en situación de discapacidad, no siendo necesario aplicar el resto de criterios de

Código seguro de verificación (CSV):  4466A18BD1D604740A48

**4466 A18B D1D6 0474 0A48**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

DEL SOLAR CABALLERO JOSE ANTONIO el 24/9/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 24/9/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 24/9/2020



## Ayuntamiento de Cardena

desempate, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA SUSTITUCIÓN DE CALDERA DE GASÓLEO POR CALDERAS DE BIOMASA PARA CALEFACCIÓN EN EL CEIP MAESTRO JUAN HIDALGO DE CARDEÑA, a la empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, INTELEC, SL, CIF: B-23.528.664, tras la aplicación del primer criterio de desempate.

**SEGUNDO.-** REQUERIR a la empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, INTELEC, SL, para que en el plazo de siete días presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos y de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 4.205,98 €, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día 24 de septiembre de 2020, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Purificación Medina Jurado

VOCAL

Fdo. José Antonio del Solar Caballero

Código seguro de verificación (CSV):

**4466 A18B D1D6 0474 0A48**



4466A18BD1D604740A48

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

DEL SOLAR CABALLERO JOSE ANTONIO el 24/9/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 24/9/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 24/9/2020



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI  
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 2456/2020: CONTRATO DE OBRA  
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE REPARACIÓN Y MEJORA DEL  
CAMINO PISTA DE MADEREROS DE CARDEÑA.-**

En Cardeña siendo las trece horas del día 8 de octubre de 2020, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCALES:**
  - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña.
  - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 23 de septiembre de 2020, cuyo importe de licitación es 45.647,01 € y 9.587,97 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código seguro de verificación (CSV):

**D70A 177A 2FF1 CB61 A34E**



D70A177A2FF1CB61A34E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 8/10/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 8/10/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 8/10/2020

...y 1 más

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

- YAESSO CONSTRUCCIONES 2004, SL
- EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL
- CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL

La Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, admitiendo las ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, cuantificables automáticamente, puntuándose de forma decreciente:

**Criterios cuantificables automáticamente:**

**BLOQUE 1: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Incremento tramo de actuación en firme.**

Descripción: dentro de la longitud total del camino la actuación se basa en los 5.000 primeros metros, con la afección del firme con capa de zahorra en 1.500 metros, la mejora consiste en la ampliación de la capa de zahorra artificial con canto de 20 cm alargando el tramo afectado.

Mediciones y materiales: la mejora consiste en el incremento de tramo afectado con capa de zahorra artificial de canto 20 cm en 200 m más de camino con una anchura media de 6.00 m, incluyendo el aporte de la zahorra, la extensión y compactación para formación de base de firme.

Código seguro de verificación (CSV):

**D70A 177A 2FF1 CB61 A34E**



D70A177A2FF1CB61A34E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 8/10/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 8/10/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 8/10/2020

...y 1 más



Valoración: 2.193'60 € - 29,47 puntos.

**BLOQUE 2: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Hormigonado de cunetas.**

Descripción: Consiste en una vez realizado la limpieza y marcaje de cunetas, dotar de capa de hormigón a los tramos necesarios para la correcta evacuación de aguas pluviales, fundamentalmente en encuentros con cauces, accesos o pasadas y tramos con acumulación de aguas.

Mediciones y materiales: 500.00 m de construcción de revestimiento de hormigón en cunetas, hasta 1,0 metro de anchura, 0,15 m HM20 de profundidad construidas mediante molde especial con motoniveladora incluso remates, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro; no se incluye preparación previa del terreno.

Valoración: 2.750'00 €- 36,94 puntos.

**BLOQUE 3: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Ampliación capa de preparación del plano de fundación.**

Descripción: Consiste en el aumento de la partida de terraplenado para preparación de plano de fundación con aporte de capa de 2 cm de zahorra en una longitud de 5.000 m, aumentando su extensión en 2.000 m más.

Mediciones y materiales: la mejora consiste aumento de metros cúbicos de terraplén formado con suelos procedentes de la excavación y 2 cm de zahorra, incluso extendido, humectación y compactado hasta el 100% P.N. utilizando rodillo vibratorio para perfilado de taludes, rasanteo de superficie de coronación y preparación de superficie de asiento, afectando esta capa a 2.000,00 m mas de camino o incrementándose en tramo elegido pasando de 2 a 4 cm de zahorra para preparación de plano de fundación.

Valoración: 2.500'00 € - 33,59 puntos.

Código seguro de verificación (CSV):

**D70A 177A 2FF1 CB61 A34E**



D70A177A2FF1CB61A34E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 8/10/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 8/10/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 8/10/2020

...y 1 más

<u>MEJORAS</u>	<u>YAESSO CONSTRUCCIONES 2004, SL</u>	<u>EL RABÍ, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL</u>	<u>CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL</u>
1	29,47 puntos	29,47 puntos	29,47 puntos
2	36,94 puntos	36,94 puntos	36,94 puntos
3	33,59 puntos	33,59 puntos	33,59 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

Una vez comprobado en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas están debidamente constituidas, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no están incursas en prohibición para contratar, la MESA DE CONTRATACIÓN, comprobando que se ha producido un empate tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, ACUERDA requerir a las tres empresas para que en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA acrediten los criterios, según el artículo 147.2 de la LCSP, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, para resolver el empate, de conformidad con lo siguiente:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresa, priorizando en caso de igualdad.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Código seguro de verificación (CSV):

**D70A 177A 2FF1 CB61 A34E**

D70A177A2FF1CB61A34E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 8/10/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 8/10/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 8/10/2020

...y 1 más



## Ayuntamiento de Cardeña

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día 8 de octubre de 2020, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo. Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

**D70A 177A 2FF1 CB61 A34E**



D70A177A2FF1CB61A34E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 8/10/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 8/10/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 8/10/2020

...y 1 más



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE DESEMPATE  
PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE  
ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN GEX 2456/2020: CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO  
ABIERTO SIMPLIFICADO: REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO PISTA DE  
MADEREROS.-**

En Cardena siendo las nueve horas del día 14 de octubre de 2020, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES:**
  - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
  - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la comprobación de la documentación presentada por las empresas licitadoras y elaborar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada.

Código seguro de verificación (CSV):

**F880 D917 F4E5 F8EA FD9D**



F880D917F4E5F8EAFD9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 14/10/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 14/10/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 14/10/2020

...y 1 más

Visto que en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA: PREFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, en cumplimiento del artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se contempla que cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, priorizando en caso de igualdad según lo establecido en el artículo 147.2 de la LCSP.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Comprobada la documentación presentada por las empresas licitadoras justificativa de los criterios de desempate, se obtiene el siguiente resultado tras la aplicación por orden de los criterios de desempate:

Código seguro de verificación (CSV):

**F880 D917 F4E5 F8EA FD9D**



F880D917F4E5F8EAFD9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 14/10/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 14/10/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 14/10/2020

...y 1 más



CRITERIOS DE DESEMPATE	<b>JAESSO CONSTRUCCIONES 2004, SL</b>	<b>EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL</b>	<b>CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL</b>
CRITERIO a)	0 TRABAJADORA CON DISCAPACIDAD O EXCLUSIÓN SOCIAL	0 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD O EXCLUSIÓN SOCIAL	0 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD O EXCLUSIÓN SOCIAL
CRITERIO b)	100% CONTRATOS TEMPORALES	0 CONTRATOS TEMPORALES	66,66 € CONTRATOS TEMPORALES

Visto que la aplicación del segundo criterio de desempate determina que la empresa EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL, es la que dispone de menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de la empresa, no siendo necesario aplicar el resto de criterios de desempate, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO PISTA DE MADEREROS DE CARDEÑA a la empresa EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL, CIF: B-14.673.305, tras la aplicación del segundo criterio de desempate.

**SEGUNDO.-** REQUERIR a la empresa EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL, para que en el plazo de siete días naturales presente la siguiente documentación:

- Certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda estatal y autonómica, así como con la Seguridad Social.

Código seguro de verificación (CSV):

**F880 D917 F4E5 F8EA FD9D**



F880D917F4E5F8EAFD9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 14/10/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 14/10/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 14/10/2020

...y 1 más

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de octubre de 2020, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragan Magdaleno

Fdo. Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Josefa Cachinero Vidal

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Código seguro de verificación (CSV):

**F880 D917 F4E5 F8EA FD9D**



F880D917F4E5F8EAFD9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 14/10/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 14/10/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 14/10/2020

...y 1 más



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI  
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 2855/2020: CONTRATO DE OBRA  
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO  
DE USOS MÚLTIPLES DE VENTA DEL CHARCO-CARDEÑA.-**

En Cardena siendo las nueve horas del día 9 de noviembre de 2020, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES:**
  - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
  - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 23 de octubre de 2020, cuyo importe de licitación es 57.851,23 € y 12.148,76 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código seguro de verificación (CSV):

**14E1 6117 7E3D AFC7 DC4F**



14E161177E3DAFC7DC4F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 10/11/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/11/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/11/2020

...y 1 más

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

- CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL
- LORENCETI, SL
- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, SL

La Mesa de Contratación procede a comprobar que las proposiciones presentadas por la empresas LORENCETI, SL, CIF: B-53.962.569 e INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, SL, CIF: B-14.759.070, se han recibido, en el Ayuntamiento, fuera del plazo establecido en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las 14:10 horas del día 3 de noviembre de 2020, una vez que el Registro de Entrada presencial estaba cerrado, mediante mensajería.

La Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece textualmente:

*“Las ofertas se presentarán exclusivamente en el Registro del Ayuntamiento de Cardeña con domicilio en C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.”*

De conformidad con lo indicado la única oferta que se ha presentado cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, CIF: B-14.333.447.

Código seguro de verificación (CSV):

**14E1 6117 7E3D AFC7 DC4F**



14E161177E3DAFC7DC4F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 10/11/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/11/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/11/2020

...y 1 más



Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, cuantificables automáticamente, puntuándose de forma decreciente:

**Criterios cuantificables automáticamente:**

**BLOQUE 1: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Dotación de tarima escenario en salón de actos.**

Descripción: Consiste en la dotación de tarima tipo escenario de tarima de madera en el salón de actos elevada unos 50 cm con rampa de acceso de 1.50 m al fondo de la sala.

Mediciones y materiales:

M2. Parquet Kärhrs compuesto por tablas multicapa acabadas de medidas 2090 x 205 x 15 mm, dotadas de la junta Woodloc en los cuatro cantos. Instalado en sistema flotante sobre estructura auxiliar de elevación 50 c, tablero de base, manta especial de espuma de polietileno de 2 mm. Cada tabla debe estar construida en tres capas colocadas transversalmente, prensadas y encoladas: capa inferior de chapa de abeto; capa intermedia formada por lamas de pino de aserrado radial, siendo las de los extremos de la tabla de madera más dura; capa de desgaste en madera de Roble, formada por 3 lamas de 4 mm. de espesor (mínimo 3.6), encoladas entre sí y a la base. Acabado con barniz acrílico, sin disolventes ni formaldehído.

$80.39 \text{ €/m}^2 \times 50.00 \text{ m}^2 = 4.019,50 \text{ €}$

Valoración: 10 puntos.

Código seguro de verificación (CSV):

**14E1 6117 7E3D AFC7 DC4F**



14E161177E3DAFC7DC4F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 10/11/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/11/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/11/2020

...y 1 más

**BLOQUE 2: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de acerado de acceso al edificio.**

Descripción: Consiste en la reparación y mejora del acerado de acceso al edificio con la sustitución del existente por uno de baldos de granito flameada antideslizante con tramo adaptado a accesibilidad.

Mediciones y materiales:

M2. Solado de granito nacional de 3 cm. de espesor con acabado en corte de sierra flameado recibido con mortero de cemento y arena de miga 1/6, i/cama de arena de 2cm., rejuntado y limpieza, s/NTE-RST-14. Previo demolición acerado existente y zona adaptada accesible.

68.28 €/m<sup>2</sup> x 50.00 m<sup>2</sup> = 3.414,00 €

Valoración: 7 puntos.

**BLOQUE 3: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Dotación de climatización a sala de planta primera.**

Descripción: Consiste en la dotación de instalación de climatización a la sala de la planta primera con sistema frío calor independiente.

Mediciones y materiales:

Ud. Climatizadora pared, frío y calor, sistema partido con unidad exterior y unidad interior TOSHIBA mod RAS-13, consumo eléctrico 1,26/1,19 Kw, longitud máxima de tubería 10 m. y mínima de 2m. Dimensiones 26x79x19 cm. La unidad interior y 55x78x30 la exterior, con diferencia máxima de altura de 5m., con nivel sonoro inferior a 35 dB, tubería de líquido y gas de

Código seguro de verificación (CSV):

**14E1 6117 7E3D AFC7 DC4F**



14E161177E3DAFC7DC4F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 10/11/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/11/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/11/2020

...y 1 más



## Ayuntamiento de Cardena

1/4 de pulgada, por condensación por aire frío de 3000frg/h y calor de 3500Kcal/h con batería de condensación, compresor rotativo, con protección interna contra sobrecargas y altas temperaturas, ventilador y motor de protección interna y salida de agua de condensación a la red de saneamiento, elementos antivibratorios de apoyo, líneas de alimentación eléctrica y demás elementos necesarios, i/apertura de hueco, recibido de soportes, sellado de juntas, conexión a la red, medios y material de montaje, totalmente instalado s/NTE-ICI-16.

1.874,35 €/u x1 = 1.874,35 €

Valoración: 5 puntos.

Una vez comprobado en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en prohibición para contratar, la Mesa de Contratación, ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

**PRIMERO.-** No admitir a licitación a las empresas LORENCETI, SL, CIF: B-53.962.569 e INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, SL, CIF: B-14.759.070, al no haber presentado las ofertas dentro del horario establecido en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, que dispone:

... // ...

*“Las ofertas se presentarán exclusivamente en el Registro del Ayuntamiento de Cardena con domicilio en C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.”*

... // ...

Código seguro de verificación (CSV):

14E1 6117 7E3D AFC7 DC4F



14E161177E3DAFC7DC4F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 10/11/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/11/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/11/2020

...y 1 más

Según consta en la documentación que obra en el Ayuntamiento las proposiciones se presentaron mediante mensajería con posterioridad a las 14:00 horas, el día 3 de noviembre de 2020.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el CONTRATO DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE VENTA DEL CHARCO-CARDEÑA, a la empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, CIF: B-14.333.447, por importe de 57.851,23 € y 12.148,76 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, ofertando la realización de las tres mejoras propuestas y que constituyen los criterios de adjudicación del contrato de obra, siguientes:

**BLOQUE 1: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Dotación de tarima escenario en salón de actos.**

Descripción: Consiste en la dotación de tarima tipo escenario de tarima de madera en el salón de actos elevada unos 50 cm con rampa de acceso de 1.50 m al fondo de la sala.

Mediciones y materiales:

M2. Parquet Kährs compuesto por tablas multicapa acabadas de medidas 2090 x 205 x 15 mm, dotadas de la junta Woodloc en los cuatro cantos. Instalado en sistema flotante sobre estructura auxiliar de elevación 50 c, tablero de base, manta especial de espuma de polietileno de 2 mm. Cada tabla debe estar construida en tres capas colocadas transversalmente, prensadas y encoladas: capa inferior de chapa de abeto; capa intermedia formada por lamas de pino de aserrado radial, siendo las de los extremos de la tabla de madera más dura; capa de desgaste en madera de Roble, formada por 3 lamas de 4 mm. de espesor (mínimo 3.6), encoladas entre sí y a la base. Acabado con barniz acrílico, sin disolventes ni formaldehído.

$80.39 \text{ €/m}^2 \times 50.00 \text{ m}^2 = 4.019,50 \text{ €}$

Código seguro de verificación (CSV):

**14E1 6117 7E3D AFC7 DC4F**



14E161177E3DAFC7DC4F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 10/11/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/11/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/11/2020

...y 1 más



**BLOQUE 2: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de acerado de acceso al edificio.**

Descripción: Consiste en la reparación y mejora del acerado de acceso al edificio con la sustitución del existente por uno de baldos de granito flameada antideslizante con tramo adaptado a accesibilidad.

Mediciones y materiales:

M2. Solado de granito nacional de 3 cm. de espesor con acabado en corte de sierra flameado recibido con mortero de cemento y arena de miga 1/6, i/cama de arena de 2cm., rejuntado y limpieza, s/NTE-RST-14. Previo demolición acerado existente y zona adaptada accesible.

$68.28 \text{ €/m}^2 \times 50.00 \text{ m}^2 = 3.414,00 \text{ €}$

**BLOQUE 3: Aumento del volumen de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Dotación de climatización a sala de planta primera.**

Descripción: Consiste en la dotación de instalación de climatización a la sala de la planta primera con sistema frío calor independiente.

Mediciones y materiales:

Ud. Climatizadora pared, frío y calor, sistema partido con unidad exterior y unidad interior TOSHIBA mod RAS-13, consumo eléctrico 1,26/1,19 Kw, longitud máxima de tubería 10 m. y mínima de 2m. Dimensiones 26x79x19 cm. La unidad interior y 55x78x30 la exterior, con diferencia máxima de altura de 5m., con nivel sonoro inferior a 35 dB, tubería de líquido y gas de 1/4 de pulgada, por condensación por aire frío de 3000frg/h y calor de 3500Kcal/h con batería de

Código seguro de verificación (CSV):

**14E1 6117 7E3D AFC7 DC4F**



14E161177E3DAFC7DC4F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 10/11/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/11/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/11/2020

...y 1 más

condensación, compresor rotativo, con protección interna contra sobrecargas y altas temperaturas, ventilador y motor de protección interna y salida de agua de condensación a la red de saneamiento, elementos antivibratorios de apoyo, líneas de alimentación eléctrica y demás elementos necesarios, i/apertura de hueco, recibido de soportes, sellado de juntas, conexión a la red, medios y material de montaje, totalmente instalado s/NTE-ICI-16.

1.874,35 €/u x1 = 1.874,35 €

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día 9 de noviembre de 2020, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo.Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

**14E1 6117 7E3D AFC7 DC4F**



14E161177E3DAFC7DC4F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 10/11/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/11/2020

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/11/2020

...y 1 más